



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Reanuda proceso y requiere
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: Banco Colpatria , hoy Scotiabank Colpatria S.A
Demandado: Luz Stella y Liliana Patricia García Forero
Radicado: 630013103003-2019-00045-00

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El 21-08-2020 expiró el término de la suspensión del proceso acordada por las partes en audiencia del 22-07-2021. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163 Inc. 2° del Código General del Proceso, se dispone su reanudación.

Antes de señalar fecha para proseguir la audiencia ya iniciada, requiérase al Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad para que informe si continúa vigente el embargo de remanentes decretado en la causa allí adelantada contra Luz Stella y Liliana Patricia García Forero por el Edificio La Cascada De La Castellana. Condición impuesta por la ejecutante para finalizar el proceso. Líbrese la comunicación correspondiente.

En atención a la solicitud efectuada por la profesional María Isabel Tobón Ossa el 17-03-2021, infórmesele que el 16-03-2021 se habilitó su acceso al expediente a través del correo suministrado.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en estado # 70 el 23-06-2021.

Ndt.

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**44ce99e0adbb0cf4a2138c887d4609fca4976a96470b183ada
843836ec312140**

Documento generado en 22/06/2021 12:36:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni
ca](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**